

Aprobar las justificaciones de gasto presentadas por ayuntamientos de la provincia, correspondientes a distintos programas para la ejecución de obras promovidos por la Corporación.

Dar cuenta de la formalización de los Convenios suscritos entre la Diputación Provincial de Ávila y municipios de la provincia para la concesión de una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación, ejercicio 2014 (crédito extraordinario nº 6/2014).

Dar cuenta de la resolución por al que se concede al Ayuntamiento de Arenas de San Pedro una prórroga para la ejecución de la actuación incluida en el Plan Extraordinario de Inversiones.

**4.-** Aprobar el destino, de parte del superávit derivado de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2013, para la amortización anticipada de un préstamo suscrito con la finalidad de financiar las inversiones previstas en el presupuesto del ejercicio de 2011.

**5.-** Dar cuenta de la formalización de los Convenios de colaboración por los que se concede una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2014, a Ayuntamientos de la provincia, para la instalación de antenas en viviendas ocupadas por empadronados en el municipio entre la Diputación Provincial de Ávila y los ayuntamientos de San Esteban de los Patos, Flores de Ávila, Barromán, Monsalúpe, San Pedro del Arroyo, Las Berlanas y Peñalba.

**6.-** Informar desfavorablemente el expediente para la separación del municipio Casasola de de la Mancomunidad de Municipios “Sierra de Ávila Este”, por incumplimiento del requisito exigido en el artículo 39.2 de la Ley 1/1998, de 4 de junio.

**7.-** Desestimar una solicitud de la SGAE.

Aprobar la justificación de gastos presentada por los beneficiarios del programa “Línea de ayudas para el fomento de la contratación de trabajadores y autónomos asentados en el mundo rural y el fomento del espíritu emprendedor mediante el autoempleo”.

En Ávila, a 10 de diciembre de 2014

El Presidente, *ilegible*

El Secretario, *ilegible*